

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 03 AGO 2018

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16 y R.P. N° 340/18, la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EXP-HCD: 02223/2018 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios e informáticos en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Escuela Primaria N° 31 Juan Mantovani, solicitó, a fs. 2, ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes mobiliarios en desuso.

Que la citada tiene como finalidad proporcionar a todos los alumnos una formación que haga posible su aprendizaje en los seis años de la escuela primaria.

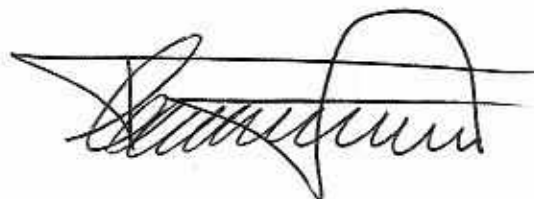
Que los bienes solicitados son necesarios para facilitar el desarrollo de su actividad, la que está orientada al desarrollo educativo.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIN. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

**LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Escuela Primaria N° 31 Juan Mantovani, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 56,00).

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial, y posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, archívese.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DE LA GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	Nº INV	DESCRIPCION	VALOR
437	8551	Amario	\$1,00
437	12164	Amario	\$1,00
437	19788	Amario	\$1,00
437	19789	Amario	\$1,00
437	22086	Amario	\$1,00
437	23787	Amario	\$1,00
437	32603	Armario	\$1,00
437	7861	Biblioteca	\$1,00
437	10622	Biblioteca	\$1,00
437	11359	Biblioteca	\$1,00
437	12909	Biblioteca	\$1,00
437	14031	Biblioteca	\$1,00
437	14531	Biblioteca	\$1,00
437	22132	Biblioteca	\$1,00
437	49308	Biblioteca	\$1,00
437	49387	Biblioteca	\$1,00
437	10671	Cubre Fain-Coil	\$1,00
437	8553	Escritorio	\$1,00
437	14319	Escritorio	\$1,00
437	11183	Escritorio	\$1,00
437	8554	Escritorio	\$1,00
437	10683	Escritorio	\$1,00
437	12189	Escritorio	\$1,00
437	14050	Escritorio	\$1,00
437	24841	Escritorio	\$1,00
437	49509	Cajonera	\$1,00
437	9721	Mesa Máquina de Escribir	\$1,00
437	8288	Mesa PC	\$1,00
437	8505	Mesa PC	\$1,00
437	12178	Mesa PC	\$1,00
437	7928	Silla	\$1,00
437	8494	Silla	\$1,00
437	8657	Silla	\$1,00
437	8915	Silla	\$1,00
437	9472	Silla	\$1,00
437	9590	Silla	\$1,00
437	9894	Silla	\$1,00
437	9934	Silla	\$1,00
437	9996	Silla	\$1,00
437	10766	Silla	\$1,00
437	11966	Silla	\$1,00
437	13002	Silla	\$1,00
437	13514	Silla	\$1,00
437	13609	Silla	\$1,00
437	13963	Silla	\$1,00
437	14145	Silla	\$1,00
437	16644	Silla	\$1,00
437	18147	Silla	\$1,00
437	19883	Silla	\$1,00
437	21281	Silla	\$1,00
437	22071	Silla	\$1,00
437	22323	Silla	\$1,00
437	22877	Silla	\$1,00
437	24745	Silla	\$1,00
436	29340	Computadora	\$1,00
436	28883	Monitor	\$1,00
		TOTAL	\$ 56,00




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN